

Cruel e insalubre: así es el transporte de los animales hacia mataderos en Colombia

- *Anualmente son transportados en el país: 3.261.000 bovinos, 5.619.500 porcinos y 1.777.197 toneladas de pollo, rumbo a mataderos.*
- *Investigación encubierta de la ONG internacional Sinergia Animal revela condiciones de transporte que incumplen el Manual expedido por el gobierno en 2022.*
- *El ICA y los ministerios de Transporte y Agricultura están citados a debate de control político.*

Bogotá, 27 de agosto de 2024

El miércoles 28 de agosto a las 9:00 a.m. iniciará el debate de control político sobre el transporte de animales hacia mataderos. Por primera vez, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y los ministerios de Transporte y Agricultura deberán responder ante el Senado por el incumplimiento del “Manual de procedimientos para el transporte, manejo y la movilización de animales en pie” que debe entrar en pleno rigor en febrero de 2025. Por ejemplo, solo 142 conductores, de los 30.000 agremiados en la Confederación Colombiana de Transportadores, han sido capacitados.

“Millones de colombianos hemos visto en carreteras las crueles condiciones en las que son transportados los animales rumbo a mataderos. Cerdos hipóxicos, lesionados o muertos, gallinas y pollos hacinados, fracturados y desplumados; operarios que incurren en golpes, electrochoques y otras formas de violencia son la constante de este transporte en el que solo cuenta la rentabilidad”, afirma la senadora, con base en la investigación de la ONG Sinergia Animal Colombia.

“Al sufrimiento que padecen los animales en trayectos de 8 a 15 horas por tierra, sin acceso a agua ni a alimento, sin protección del calor ni del frío extremos, se añaden la insalubridad y el riesgo de enfermedades zoonóticas como virus y superbacterias”, explica Lyda Durango, directora de la ONG.

Algunas de las exigencias del Manual incumplidas a la fecha son: 1) no se han implementado acciones de control sobre las prácticas de cargue y descargue (continúan el uso de tasers, palos, látigos, elementos cortopunzantes y prácticas como el torcimiento de cola); 2) no hay acciones de control sobre el embarque de animales enfermos, lesionados, con prolapsos ni de hembras preñadas o recién paridas; 3) no hay acciones dirigidas al control de los tiempos de descanso (30 minutos cada 8 horas) ni de suministro de agua; y 4) tampoco se evidencian acciones de verificación de imprevistos como lesiones o muerte de animales durante el transporte.

Este Manual fue expedido en febrero de 2022, gracias a una acción de cumplimiento interpuesta por el equipo de la senadora Andrea Padilla. “Quedan solo seis meses para que se venza el período de transición y los esfuerzos institucionales están lejos de cambiar la dramática realidad de los animales durante el transporte”, afirmó.

Como ambientación del debate de control político, la ONG Sinergia Animal hará una exposición fotográfica del transporte de animales en Colombia.

Contacto de medios

Camilo Cardona 3016700147 - Andrea Padilla: 31054111742.